



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

691

VISTOS:

QUILLON, viernes 31 julio 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-57
 - La Obligación Presupuestaria 8-57

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

ALARCON OTAROLA CLAUDIO IVAN

LA SUMA DE: \$

SON

225.000

PESOS M/L

DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL

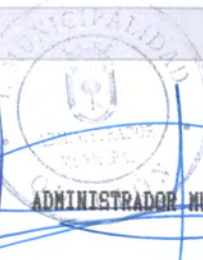
POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JULIO/2015, POR EL SR. CLAUDIO ALARCON OTAROLA INGENIERO INFORMATICO, MANTENCION Y CATASTRO EQUIPOS INFORMATICOS CESFAM QUILLON, SEGUN BOLETA HONORARIOS 10. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País		250.000		B-10
21411	Retenciones Tributarias			25.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			225.000	C-0
TOTALES :			250.000	250.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME